

Buenos días... todavía.

¿Qué seguridad queremos? Es para mí la pregunta fundamental. Muchas gracias a los convocantes, es un privilegio estar en esta mesa. Voy a tratar de agregar reflexiones y no repetir. La inmensa variedad de reflexiones que se virtieron ya, coincido con ellas. Voy a tratar de agregar algunos enfoques de análisis. Quiero aprovechar la presencia de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas aquí, que trabajan en favor de los derechos humanos, para expresarles primero que nada mi respeto y mi reconocimiento al trabajo que ustedes hacen todos los días y a veces toda la vida.

Parecería que estamos discutiendo una ley, la Ley de Seguridad Interior, pero en realidad estamos discutiendo lo que dice el evento, el título del evento. Estamos discutiendo si el Estado mexicano puede o no conciliar una idea de seguridad en perspectiva de derechos humanos. Mi hipótesis inicial es que no, no hasta hoy. Son contradicciones estructurales, 2011 registra la más importante reforma en favor de los derechos humanos en materia constitucional y hoy estamos discutiendo como regularizar un proceso que genera un conflicto sistemático con los derechos humanos, que es del endurecimiento del paradigma de la seguridad. Vamos más allá de las fuerzas armadas, las fuerzas armadas son una herramienta de una manera de entender la seguridad, las fuerzas armadas no se explican a si mismas, sino en un contexto político y en un contexto constitucional. Si el poder civil se contrae y el poder militar se expande, entonces tenemos un paradigma político de seguridad que favorece el uso de la fuerza por encima de cualquier otra consideración. Si favorecemos el uso de la fuerza, sí, sí necesitamos al ejército, sí el ejército es la herramienta más potente para usar la fuerza, no hay otra más potente que esa. Eso es consecuencia de una idea de la seguridad.

Hay que contextualizar como llegamos aquí, en 1994 el entonces presidente Zedillo, creo el Sistema Nacional de Seguridad Pública con una promesa, las autoridades se coordinarán para lograr los fines de la seguridad pública, que son la protección de la integridad y el patrimonio de la gente, según dice la propia ley. El Sistema Nacional de Seguridad Pública falló, son 20 años por cierto acompañados de la triplicación de los homicidios y por cierto también, pocos países en el mundo han registrado un aumento tan acelerado de homicidios. Hoy nos enteramos que enero, enero pasado es el mes más violento en 20 años, según el registro de averiguaciones previas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se supone que la evidencia debe organizar las políticas públicas, lo cierto es que con mis alumnos trabajamos mucho los ejercicios para darnos cuenta que no siempre es así, que a veces la evidencia dice que una política pública no funciona para lo que ofrece y de todas maneras la política pública sigue adelante. Esto es un fenómeno mundial, no es México.

En teoría, si leemos que los homicidios aumentan, entonces deberíamos de sentarnos a ver como hacemos las cosas de manera diferente, como cancelamos el paradigma de uso de la fuerza, el paradigma de seguridad basado en el uso de

la fuerza y construimos un paradigma de seguridad distinto, en teoría. Bueno, pues no estamos discutiendo eso, no estamos discutiendo que paradigma necesitamos, estamos discutiendo que leyes necesitamos. Necesitamos dar marcha atrás y profundizar en una discusión del paradigma, del modelo, de la seguridad que queremos si es que vamos a conciliar la política de seguridad con la reforma de derechos humanos. Porque si no queremos una seguridad con enfoque de derechos humanos, entonces hay que hacer echar para atrás la reforma constitucional en derechos humanos, hay que hacer una nueva reforma constitucional y revertir la reforma constitucional en derechos humanos, porque no concilia un paradigma de seguridad basado en la máxima fuerza con un modelo constitucional de derechos humanos. Entonces no estamos en una discusión de coyuntura, aunque algunos quisieran creer que así es, no estamos discutiendo una ley, estamos discutiendo qué va a hacer México con su política de seguridad.

Yo tengo 25 años en el tema y nunca había estado tan preocupado y tan frustrado, nunca. Ahora que salí de INSYDE un amigo me dice “¿Qué se siente que salgas de INSYDE cuando peor está tu tema?” Bueno me mando un fin de semana prácticamente a llorar a la casa, me quedé deprimidísimo un fin de semana entero porque me hizo la pregunta en viernes, escogió buen momento para que yo me fuera a lamer mis heridas. Quiero mandar un agradecimiento público a quienes propusieron la Ley de Seguridad Interior, gracias a ellos el *Colectivo Seguridad sin guerra* es para mí hoy el bloque independiente más ágil y más profesional en el que yo haya tenido el privilegio de participar, nunca había yo visto una actividad tan consistente y ágil, tan generosa, incluso humilde, en un grupo de decenas y decenas de académicos, activistas y miembros de organizaciones, gracias por eso. Segundo agradecimiento, quienes proponen la ley de seguridad interior, no lo intentaban así, pero tuvieron otro efecto, nos recordaron de que tamaño es la crisis de la policía. Entonces de pronto quienes estamos en este tema hace 25 años, podemos regresar a los foros y alguien nos vuelve a escuchar, porque la verdad es que nos venimos repitiendo hace muchos años y ya se cansaron muchos de oírnos, de hechos ya nos cansamos nosotros también de oírnos a nosotros mismos.

Todos los presidentes de la República han ofrecido profesionalización policíaca, esto está documentado, todos. Y hoy según la información disponible, hay más policías reprobados en activo que nunca, porque el presidente Calderón creó un mecanismo que prometió terminar la corrupción de los exámenes de control de confianza, pero no se creó una alternativa profesional para la policía, entonces se hacen exámenes y se simula todo porque personas que no hacen los exámenes están haciendo funciones de policía, cada vez más según la información oficial disponible. Hay entonces una doble decisión histórica del Estado mexicano, sí a la profesionalización militar, no a la profesionalización policial. Aquí estamos, aquí nos trajo esa doble decisión del Estado mexicano, se pactó un estamento profesional para las fuerzas armadas y se echó a la policía al basurero de la historia. ¿Vamos a sacar a la policía del basurero de la historia? No lo sé, lo que sí sé es que si no la sacamos, se van a quedar los policías en la calle.

Quién siga mi cuenta de Twitter, vengo diciendo hace años que cada paso que da hacia atrás la autoridad civil, lo da hacia adelante la autoridad militar. Pero entiéndase bien, la Ley de Seguridad Interior es una nueva invitación a los militares, el poder civil ha venido capitulando en su responsabilidad de protegernos, la gente por la que ustedes salen a votar nos ofrece protegernos, no nos protegen. Estoy leyendo este libro brutal de *Miedo Líquido* y en sus primeras páginas dice que el miedo muchas veces no está tanto relacionado a la idea que uno tiene de lo que lo amenaza, sino a la idea que uno tiene de la ausencia de algo que lo proteja, tercera o cuarta página del libro.

Los mexicanos registramos una conexión entre percepción de inseguridad y sensación de desprotección con la policía desde los noventa que yo recuerde, con un estudio publicado por la UAM firmado por Luis González Placencia. Ya se asomaba una primera vinculación entre la percepción de inseguridad y la percepción de desprotección por parte de la policía. ¿Cuándo el Estado Mexicano decidió tirar a la policía en el basurero de la historia? Bueno los primeros rurales de Porfirio Díaz, ya asaltaban en un camino y protegían en otro.

Publiqué hace casi 20 años un texto que se llama “Policía en México, función política y reforma”, el pacto que le dio origen a nuestra policía se llama lealtad política a cambio de impunidad, casi me da vergüenza seguir hablando de esto. La policía nace ganando un cheque en blanco de impunidad y ofreciendo protección a las élites políticas y privadas. Así que la pregunta es si queremos en esta disyuntiva de paradigmas, poner a la policía del lado de la gente, ¿sí o no? Si queremos poner a la policía del lado de la gente, entonces tenemos que migrar a un paradigma de seguridad que se llama seguridad ciudadana, si queremos poner a la policía del lado de la gente, tenemos que usar una herramienta que están queriendo matar, que es la prevención social y comunitaria de la violencia. No estamos inventando nada, es lo que está pasando en el mundo.

Fíjense, si alguien quiere ver que pasa cuando se usa intensivamente a los militares por ejemplo en la persecución de los jóvenes y las pandillas, lea por favor el libro recientemente publicado de Sonja Wolf, que se llama precisamente *Mano dura, las políticas de control de pandillas en El Salvador*, asómense a nuestros vecinos del sur, el triángulo del norte, llamado así de Centroamérica, donde hay una relación según he podido leer entre el crecimiento de una violencia descontrolada y la intervención militar en políticas de seguridad. Es como si tuviéramos un laboratorio a lado, quisiéramos hacer los experimentos que ya hicieron allá y no queremos ver los resultados que ya tuvieron allá. Yo propongo que sí los veámos, propongo que sí los veámos. Un poco más sobre estas leyes de seguridad interior, bueno pues traen conceptos como este “para los efectos de esta ley se entenderá acciones de seguridad interior, las operaciones de restauración del orden”, ésta es la de Camacho.

Me regresé a un libro viejito también, que se llama *Policía y constitución*, a mí este libro un poco me cambió la vida porque me atrajo definitivamente este tema, este libro explica la Constitución del 78 que inaugura la democracia en España. Fíjense

la visión de la policía en el artículo 104, numeral 1, “las fuerzas y cuerpos de seguridad bajo la dependencia del gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”. ¿Saben qué concepto sacaron de la Constitución de España? Les voy a contar “en España el orden público en su condición de cláusula general de habilitación de poderes de policía o de potestades de intervención en general, ha desempeñado durante largo tiempo un papel muy destacado, orden público, haciendo gala de una extraordinaria versatilidad, ha servido para limitar derechos y apoderar una vastísima potestad sancionadora para avalar vulneraciones del principio de legalidad y de los fundamentos de la potestad reglamentaria para interferir en el ámbito competencial de los municipios e incluso para permitir importantes exenciones jurisdiccionales”. Lo que a finales de los setenta hicieron en España, sacar orden público, sacar el concepto de orden en las misiones constitucionales, nosotros lo estamos expandiendo a principios del siguiente siglo.

Creo que se nos está olvidando la discusión principal, ¿qué seguridad queremos? Y en esa pregunta habría que ir a ver que hay disponible hoy en materia de seguridad, por ejemplo cómo se reducen los homicidios. Estamos en el umbral de violencia epidémica, según la Organización Mundial de la Salud, perdón, violencia endémica, acompañados de países tales como: Haití, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Granada, República Dominicana, Brasil. Entre 10 y 30 homicidios por cada 100 mil habitantes es violencia endémica. En el 2012 estuvimos en 24 homicidios, en el pico y vamos hacia allá nuevamente, 24 homicidios es el promedio regional. Vivimos en la única región del mundo donde los homicidios están subiendo consistentemente, la única. Las noticias son peores, acaba de terminar una época de crecimiento económico en América Latina y el Caribe, con importantes avances en desarrollo y justicia social, creció la economía en América Latina, disminuyó el número de pobres y no bajo la violencia.

Se están utilizando técnicas, medicinas y metodologías complejas para intentar reducir la violencia en buena parte de la región, se acaba de terminar un mapeo de iniciativas de reducción de homicidios. La buena noticia es que se encontraron algunas en la región, la mala noticia es que casi nunca se evalúa el impacto de las iniciativas en América Latina y el Caribe, concretamente México no presenta ni una sola iniciativa documentada de reducción de homicidios con evaluación de impacto, según el estudio coordinado por nuestro amigo Rodrigo Cano, sociólogo brasileño. Voy a repetirlo porque esto probablemente parece como anecdótico. No hay ejercicios documentados de reducción de homicidios con evaluación de impacto en México. Uno pensaría pues es que no hay dinero o es que las prioridades políticas están en otro lado, el presidente Peña Nieto, en sus primeros días de gobierno prometió menos homicidios. Voy a darles un concepto un poquito dominguero si quieren, pero lo tengo que decir porque así es como lo puedo explicar, el Estado Mexicano padece una enfermedad crónica frente a la violencia que se llama aversión sistémica a la complejidad, no queremos hacernos cargo de la complejidad de la reducción de la violencia. Si a eso le metemos a la licuadora que la oferta del uso de la fuerza es electoralmente rentable, no complejidad, sí uso de la fuerza, licuadora, Ley de Seguridad Interior, más fuerza. Nos enseñaban el otro día en un

curso de comunicación, creo que por aquí hay alguien que acompañó la mesa, hay instituciones, como en el comercio hay marcas, cuya lealtad está más allá de la razón, eso sucede con las fuerzas armadas, hay una lealtad social a las fuerzas armadas que no solamente impide la discusión sobre la operación de las fuerzas armadas, sino genera rechazo e incluso ataque ante la discusión sobre las fuerzas armadas. ¿Entonces qué nos han dicho? Primero que estamos atacando a las fuerzas armadas, no, la verdad es que no han tenido ni el tiempo, ni la inteligencia para hacernos creer en esa provocación, pero ya nos mandaron una nueva provocación y un columnista hace unos días dijo que si no se aprueba la Ley de Seguridad Interior, entonces Trump va a mandar a sus fuerzas armadas. Nos quieren elevar el costo, no tienen ni la inteligencia, ni el tiempo, nosotros empezamos hace un cuarto de siglo en este tema.

Voy con reflexiones finales, el Estado mexicano tiene una cita con la historia, llegó tarde, lo está haciendo mal, se están matando mucha gente en México, tenemos un fenómeno endémico de violencia homicida en México y no ha mencionado toda la otra violencia, todas las otras violencias que incluyen por cierto una violencia regular del Estado que produce una crisis de derechos humanos, que el Estado mismo niega, no importa como se documente, el Estado dice no. Estamos en alerta y yo sé que ustedes también están en alerta, no roja, estamos en alerta morada, estábamos en alerta roja cuando veíamos que no había manera de construirse unidad y justicia en México, pasamos a la siguiente alerta que no sé cual sea el color, porque lo que se quiere es regularizar la intervención militar, un despliegue permanente que no tiene posibilidades, ojo, que no tiene posibilidades, que es lo que decías ahorita, posibilidades de ser sujeto a control democrático. No se confundan, no hay control democrático sobre el uso de la fuerza en México, no hay instituciones policiales siquiera que documenten el uso de la fuerza, algunas cuantas un poquito, estamos ayudando a algunas donde metemos un estándar de registro de uso de la fuerza y nos preguntan qué es eso. Resulta que una policía en democracia registra el uso de la fuerza, supervisa, lo controla, aprende de él y tiene consecuencias cuando lo hace bien o cuando lo hace mal, la persona y la institución. El uso de la fuerza es la zona más delicada de todo poder del Estado, en un Estado constitucional de derechos el uso de la fuerza. Si nuestro paradigma es la fuerza, vamos bien, si nuestro paradigma son los derechos humanos, vamos en sentido contrario de la historia.

Muchas gracias.